senta y uno/mil novecientos sesenta y cuatro, teniendo en cuenta el número de funcionarios que las precisen y los recursos económicos de que disponen para estas atenciones.

El Instituto Nacional de la Vivienda fijará el cupo anual de viviendas a construir, concediendo un plazo de seis meses para la presentación de los proyectos en la Dirección General de dicho Organismo, correspondiente al programa de construcciones que ha de iniciarse en el primer año del cuatrienio. Los proyectos de los restantes cupos anuales deberán presentarse dentro del primer trimestre de cada uno de los respectivos años.

Artículo cuarto.—Los Patronatos adjudicarán las obras de construcción de viviendas acogidas a protección estatal mediante la oportuna subasta de la Mesa, de la cual habrá de formar parte un representante del Instituto Nacional de la Vivienda.

Artículo quinto.-Se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para ceder directamente, sin necesidad de subasta o soncurso, terrenos de su propiedad, valorados a precio de coste, a los Patronatos Oficiales de Vivienda de los diferentes Ministerios para construir las comprendidas en los cupos anuales aprobados por dicho Instituto, figurando en estos casos como valor de los terrenos en el presupuesto total protegible el que realmente se hubiere satisfecho.

Artículo sextó.—El Instituto Nacional de la Vivienda convendrá en cada caso la forma en que se hará efectivo el precio de los terrenos cedidos.

Artículo séptimo.—Se autoriza al Ministro de la Vivienda para dictar las disposiciones oportunas para el desarrollo del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda. JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJOSIA

# II. Autoridades y Personal

#### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de febrero de 1962 por la que se nombra a don Alfredo Cabrerizo Pérez Maestro Mecánico del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Alfredo Cabrerizo Pérez, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-

puesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir la plaza vacante de Maestro Mecánico del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región, cesando en el cargo que venía desempe-

fiando en el expresado Servicio. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos afios. Madrid, 6 de febrero de 1962.

CARRERO

Dimo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 7 de tebrero de 1962 por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografia y Catastro a don Joaquín Pastor Sánchez, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 4 de febrero del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Superior de Geografia y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, don Joaquin Pastor Sánchez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1943, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1933, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha. con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de febrero de 1962.

CARRERO

Omo, Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 7 de febrero de 1962 por la que se nombra, en virtud de oposición, Mecanógrafo-Calculador de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral a don Ramón Rubio Moreno.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la última categoria del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de este Instituto, como consecuencia de la corrida de escala verificada con motivo del pase a la situación de excedente voluntario de doña Maria de los Angeles Ropero Lerroux,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la Orden de 25 de junio de 1952 y con la propuesta hecha por esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar Mecanógrafo-Calculador, Oficial segundo de Administración Civil, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a don Ramón Rubio Moreno, número uno en la actualidad de los opositores aprobados en las últimas oposiciones celebradas y a quienes la mencionada Orden de 25 de junio de 1952 concedió el derecho de ir ocupando las vacantes que se fueran produciendo y que reglamentariamente les correspondieran.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de febrero de 1962.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 30 de enero de 1962 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el cuarto trimestre del pasado año.

Ilmos. Sres.: Vistas las comunicaciones remitidas por los respectivos Departamento ministeriales,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el cuar-

to trimestre del pasado año, consignadas en la relación adjunta. Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1962.—P. D., R. R.-Benites de Lugo.

Relación de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, durante el cuarto trimestre de 1961

Número	ro Clases Nombre		Fecha de la baja			Motivo	Ministerio o Centro a que pertenece
			D.	M	A.		
			-				
298/M. 1.	M. Pral	Honorio Rodriguez de las Heras		11	1961	Jubilación	Universidad de Zaragoza.
15 9	Idem	Isidoro Bejarano Gómez Félix García Sainz	23	11	1961	Idem	Gobierno Civil de Madrid.
127/M. 2.	M. de 1.*	Manuel López Barajas		11 10	1961 1961	Defunción Jubilación	Dir. Gral. Tesoro, Deuda y C. P. Consejo Superior de Investigacio- nes Científicas Madrid.
35 28/M. 2.*	Idem	Guillermo Ferrá Oliver	0.5925	10	1961	Idem	Aduana de Palma de Mallorca.
135	Idem	Luciano Lacort Esteban Santos Inhiesto Martin		10 11	1961 1961	Idem	Ministerio de Trabajo.
120	Idem	Castor Areta Aldecur		11	1961	Idem Defunción	Escuela Artes y Oficios. Toledo. Instituto «Peñaflorida», de San Se- bastián.
279	Idem	Eugenio Gabino Criado Solana	0.000000	11	1961	Jubilación	Delegación de Hacienda. Cáceres.
66 44/M. 2.*	Idem	Cayetano Jiménez Herrero Manuel Emilio Lombos García	24 25	11 11	1961	Idem	Dirección Gral. Correos y Telec.
350	Idem	Odilio Conde González	28	11	1961 1961	Idem	Delegación Hacienda, Pontevedra.
133/M. 2 ª	Idem	Samuel González Barrios	14	12	1961	IdemIdem	Gobierno Civil. Pontevedra.
340	Idem	José María López Camba	15	12	1961	Idem	Aduana Fuentes de Oñoro. Distrito Minero de La Coruña.
201	M de 2.*	Pedro Carrascal Valiente		10	1961	Idem	Aduana de Huelva.
398	Idem	Francisco de Miguel Prado	5	11	1961	Defunción	Biblioteca Pública. Alicante.
239/M. 3.a	Idem	Pedro Sanz Alonso	23	11	1961	Idem	Universidad de Valladolid.
388 221	Idem	Abundio Terrero Iglesias		11 12	1961 1961	Jubilación	Delegación de Hacienda. Madrid.
Expte. cap.	M. de 3.*	Ricardo Alvarez Baldomero			1961	IdemIdem	Delegación de Hacienda. Madrid.
594/2.0	Primero	Hermenegildo Polo Rodríguez	ľ	2	1961	Defunción	Universidad de Madrid. Dirección Bibliotecas Populares. Madrid.
711	Idem	Plácido Martinez Recuenco	5	10	1961	Jubilación	Gobierno Civil de Jaén.
737	Idem	José Diaz Pérez	5	10	1961	Idem	Instituto de La Laguna.
547/2.° 128/2.°	Idem	Dionisio Rodríguez Melgar Antonio Rubio Hita	9	10 10	1961 1961	Idem	Ministerio de la Gobernación.
358/2.0	Idem	Eduardo Pérez Esteban		10	1961	Idem	Correos de Almería.  Delegación de Estadística de Guadalajara
· 314	Idem	Ricardo Niño Tobar	21	10	1961	Defunción	Dir. Gral. Tesoro, Deuda y C. P.
159/2.0	Idem	Pascual Villar Casamayor	23	10	1961	Jubilación	Gobierno Civil de Cuenca.
489/2.° 60/2.°	Idem	Eloy Ojeda Estrella	26 31	10 10	1961 1961	Idem	Delegación Hacienda. Málaga. Escuela de Artes y Oficios de Pal- ma de Mallorca.
219/2.0	Idem	Antonio López Olivares	2	11	1961	Idem	Delegación Hacienda. Sevilla.
154/2.0	Idem	Antonio Plana Cerezuela	5	11	1961	Idem	Gobierno civil de Navarra.
557/2.0	Idem	José Albolea Sellés	12	11	1961	Idem	Delegación Hacienda de Murcia.
313/2.0	Idem	José García Roldán José María Grillo Galván	13	11	1961	Idem	Gobierno Civil de Almería.
570/2.° 352/2.°	Idem	Agustín Jiménez Reyes	13 16	11 11	1961 1961	Idem	Delegación Hacienda, Sevilla. Gobierno Civil de Granada.
417/2.0	Idem	Antonio Pérez Sal	18	11	1961	Idem	Gobierno Civil de Orense.
437/2.0	Idem	José Medina Moreno	19	11	1961	Defunción	Gobierno Civil de Madrid.
400/2.0	Idem	Miguel Jiménez Ruiz	20	11	1961	Idem	Instituto de «Nuestra Señora de la Victoria». Málaga.
455/2.° 195/2.°	Idem	Félix Parra Calvo		11	1961		Biblioteca Pública. Valladolid. Delegación Hacienda. Sevilla.
717	Idem	Andrés Martinez Navarro	30	11	1961 1961	Idem	Delegación de Trabajo de Cuenca.
9/2.0	Idem	Natalio Antolín Expósito	1	12	1961	Idem	Aduana de Bilbao.
372/2.0	Idem	Manuel Paredes Palomino	7	12	1961	Idem	Telecomunicación. Algeciras.
712	Idem	José Rodríguez Pérez	8	12	1961	Idem	Delegación Hacienda. Sevilla.
180/2.° 581/2.°	Idem	Julio Pérèz Serrat Francisco Gómez Cano	8 23	12 12	1961 1961	Idem	Correos de Huelva. Instituto de Lorca.
375/2.0	Idem		31	12	1961	Idem Excedencia	Correos de Reus (Tarragona).
635	Segundo	Nicasio Hernández del Brío	14	10	1961		Instituto «San Isidro». Madrid.
765 <b>15</b> 6/3.°	Idem	Eustasio Gallardo Puente  Juan Suárez Calero	31 30	10 11	1961 1961		Universidad de Madrid
	28	1950 - 2001 - 1755 - 27 - 1405A - 2001	3.5			L. 15-7-52	Delegación Trabajo. Córdoba.
867	Idem	Emiliano Latorre González	5	12	1961		Esc. de Artes y Oficios de Soria.
686	Idem	José Aisa Lanzarote	11	12	1961	Idem	Delegación de Hacienda Oviedo.
294/3.0	Idem	Manuel Serrat Ceballos	11 12	12 12	1961 1961	Idem	Universidad de Santiago. Audiencia de Santander.
383/3.° 409/3.°	Idem	Felipe Alonso Valladares	16	12	1961	Excedencia	Delegación de Trabajo de León.
16/3.0	Idem	Valentín Alvarez González	24	12	1961	Defunción	Ministerio de Obras Públicas.
N. I	Tercero	Francisco Martinez Pérez	23	10	1961		Dir Gral de Correos y Teleco-
N. I.	Idem	Nicolás Bueno Redondo	24	10	1961	Defunción	municación.  Museo de Arte Moderno, Siglo XIX.  Madrid.
N. I.	Idem	Juan Egido López	25	10	000120		Delegación de Estadística de Albacete.
N. I. N. I.	ldem	Manuel Guerra Martinez Doroteo Moreno Moreno	25 6	10 11		No pensio-	Universidad de Madrid.
					- 1	nado	Jefatura Obras Públicas Soria.

Número	Clases	, Nombre	Fecha de la baja —			Motivo	Ministerio o Centro a que pertenece
			D.	M.	A.		
N. I.	Tercero	Alfonso Ibarra Ciprián	8	11	1961	Excedencia	Museo de Arte Moderno, Siglo XIX. Madrid
N. I	Idem	Alejo Garrido Rodríguez	23	11	1961	Idem	Escuela de Ingenieros de Minas de Madrid.
<b>990</b> <b>73</b> 9	Idem	Antonio Ispierto Villardón ,	24 7	11 12	1961 1961	Renuncia R e e m plazo voluntario.	Telecomunicación. Avila.  Delegación de Estadística de San-
N. I.	Idem	Mamės Matė Gómez	29	12	1961	Excedencia	tander. Instituto «Cervantes». Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Rafael Romero Moliner, Médico Puericultor del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoria que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien reconocer a don Rafael Romero Moliner, Medico Puericultor del Servicio Sanitario de la misma, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 27.000 pesetas, inmediatamente superior al que corrésponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 4 de enero del año actual, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1962.—El Director general, José Diaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 261/1962, de 8 de febrero, por el que se dispone que don Mariano Vidal Tolosana cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Filipinas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en disponer que don Mariano Vidal Tolosana cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Filipinas, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 262/1962, de 8 de febrero, por el que se dispone que don Blas Piñar López cese en el cargo de Director del Instituto de Cultura Hispánica.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y dos Vengo en disponer que don Blas Piñar López cese en el cargo de Director del Instituto de Gultura Hispánica, agradeciéndole los servicios prestados

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 263/1962, de 8 de febrero, por el que se designa Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Filipinas a don Jaime Alba Delibes.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Filipinas a don Jaime Alba Delibes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 264/1962, de 8 de febrero, por el que se nombra Director del Instituto de Cultura Hispánica a don Gregorio Marañón Moya.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su teunión del día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Director del Instituto de Cultura Hispánica a don Gregorio Marañón Moya.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de febrero de 1952 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Luis Fernando Saavedra Núñez, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha acordado declarar en situación de excedencia voluntaria en las condiciones que establece el apartado B) del artículo 43 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 a don Luis Fernando Saavedra Núñez, Juez comarcal en situación de reingreso.

ñez, Juez comarcal en situación de reingreso. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1962.-P. D., R. Oreja.

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.